



AVISO

TERCERA PUBLICACIÓN DE LA UBICACIÓN E
INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

3
JULIO
2011

Hoja ____ de ____

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL No. ____ CON CABECERA EN _____

Con fundamento en lo establecido en el artículo 173 del Código Electoral del Estado de México y al Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2011, se publican el 02 de julio de 2011, los cambios que por causas supervenientes se dan a la ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el 03 de julio de 2011, para recibir la votación de los ciudadanos que habrán de elegir al Gobernador del Estado de México.

Domicilio del Consejo Distrital Electoral: _____

Teléfonos: _____

FUNCIONARIOS PROPIETARIOS		FUNCIONARIOS SUPLENTE	
MUNICIPIO:			
CASILLA:			
SECCIÓN:			
UBICACIÓN:			
PRESIDENTE:		SUPLENTE GENERAL:	
SECRETARIO:		SUPLENTE GENERAL:	
PRIMER ESCRUTADOR:		SUPLENTE GENERAL:	
SEGUNDO ESCRUTADOR:		SUPLENTE GENERAL:	
CASILLA:			
SECCIÓN:			
UBICACIÓN:			
PRESIDENTE:		SUPLENTE GENERAL:	
SECRETARIO:		SUPLENTE GENERAL:	
PRIMER ESCRUTADOR:		SUPLENTE GENERAL:	
SEGUNDO ESCRUTADOR:		SUPLENTE GENERAL:	
CASILLA:			
SECCIÓN:			
UBICACIÓN:			
PRESIDENTE:		SUPLENTE GENERAL:	
SECRETARIO:		SUPLENTE GENERAL:	
PRIMER ESCRUTADOR:		SUPLENTE GENERAL:	
SEGUNDO ESCRUTADOR:		SUPLENTE GENERAL:	
CASILLA:			
SECCIÓN:			
UBICACIÓN:			
PRESIDENTE:		SUPLENTE GENERAL:	
SECRETARIO:		SUPLENTE GENERAL:	
PRIMER ESCRUTADOR:		SUPLENTE GENERAL:	
SEGUNDO ESCRUTADOR:		SUPLENTE GENERAL:	
CASILLA:			
SECCIÓN:			
UBICACIÓN:			
PRESIDENTE:		SUPLENTE GENERAL:	
SECRETARIO:		SUPLENTE GENERAL:	
PRIMER ESCRUTADOR:		SUPLENTE GENERAL:	
SEGUNDO ESCRUTADOR:		SUPLENTE GENERAL:	

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DEL
CONSEJO DISTRITAL